GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 14 de enero de 2021	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5 Página 1 de 8

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental

ACTA PARCIALY/O FINAL

Fecha: 21-06-21 Hora: 02:40pm
No. Folios: 14
REVISADO

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ____ PARCIAL: X No.: 4				
X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SUMINISTRO DE SERVICIOS	Nº :	780	AÑO:	2020

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS		
	NIT O CC:	901.394.398-4		
	DIRECCIÒN:	CR 71 B 116 A 74 BOGOTA DC	TEL	3173788345 3138465523 3203536727
	CIUDAD:	BOGOTA D.C		
	REPRESENTANTE LEGAL:	FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO		
	CC:	5.913.405 DE FRESNO TOLIMA		
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD PREPARACION EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 5.			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.4080 FECHA: 01/09/2020			
CUENTA BANCARIA	No. 541034336 Banco. BBVA COLOMBIA Tipo de Cuenta: CORRIENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$$ 9.055.106.170,00			
	Valor en Letras: NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O	$			

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 14 de enero de 2021	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 2 de 8

CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Valor en Letras:		
	$		
	Valor en Letras:		
	$		
	Valor en Letras:		
VALOR ADICIONAL	Nº1	$	
	Nº2	$	
	Nº3	$	
VALOR TOTAL	$		
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO DIEZ (110) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES CONTRATADAS.		
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1	Cuarenta (40) días calendario escolar **(05/04/2021)**	
	Nº2	Cuarenta (40) días calendario escolar **(01/06/2021)**	
	Nº3		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	11/09/2020		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº4	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	HASTA EL 25 DE JULIO DE 2021		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	17/06/2021		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01 MARZO 2021 AL 19 ABRIL 2021		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR	
	NOMBRE:	**FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO**	
	EN CALIDAD DE:	Representante Legal	
	NOMBRE:	**MILENA OLIVEROS CRESPO**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	

Escaneado con CamScanner

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
1. Acta parcial No. 1	11/12/2020	$1.523.583.557,00	$ 9.055.106.170,00	$ 7.531.522.613,00	16.8%
2. Acta parcial No. 2	18/12/2020	$1.541.367.990,00		$ 5.990.154.623,00	33.8%
3. Acta parcial No. 3	10/05/2021	$1.561.813.440,00		$4.428.341.183,00	51.1%
4. Acta parcial No. 4	17/06/2021	$1.558.606.560,00		$2.869.734.623,00	68.3%
TOTAL		**$ 6.185.371.547,00**	**$ 9.055.106.170,00**	**$ 2.869.734.623,00**	**68.3%**

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, demuestra que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales y con los aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF, de los últimos 6 meses de operación, según consta en la certificación expedida el día 18 de mayo de 2021 por el Contador Público de UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, DORIS TERESA PESCADOR BORDA, con T.P. N° 67486-T, anexa copia de la tarjeta profesional y certificación de la vigencia de la misma, la cual se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 05, Profesional **Andrés Felipe Rojas Salinas**.

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 18 de mayo de 2021. Expedida por el Contador Público de UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, con T.P. N° ° 67486-T

4. FORMA DE PAGO

De acuerdo a la suscripción del contrato No. 780, realizado el 26 de Agosto de 2020, para las entregas de las Raciones Para Preparar en Casa, se estableció que se pagaría de acuerdo a las cantidades de canastas para preparar en casa entregadas, para lo cual presentarían las Actas de Entrega establecidas por el MEN que el operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las Actas de Entrega soportes de las canastas para preparar en casa RPC entregadas a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes caracterizados en el SIMAT a corte del 27 de marzo de 2021 de la zona 5, entre el periodo comprendido del 01 de marzo al 19 de abril del 2021, las cuales fueron verificadas por el Coordinador de la Zona 5 la Ingeniera **Johana Patricia**

Escaneado con CamScanner

Charry Sánchez y el supervisor respectivo de cada municipio

Conforme a lo anterior, se expide la presente acta parcial N°4, según factura Nº IE-6 por valor de **$1.558.606.560,00** con destino a la UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, identificada con el Nit. 901.394.398-4. para que se proceda al respectivo pago.

5. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

El programa de alimentación escolar PAE, consiste en el suministro diario durante el calendario escolar, de una ración de alimentos, a los alumnos registrados y focalizados en el Sistema de Matrícula SIMAT como estudiantes oficiales, y el desarrollo de un conjunto de acciones alimentarias, nutricionales, de salud y formativas relacionadas, que contribuyan a mejorar el desempeño de los escolares y apoyar vinculación y permanencia su en el sistema educativo y la formación de estilos de vida saludables, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Para dar cumplimiento a lo anterior y existiendo la necesidad de garantizar la continuidad de la Prestación del servicio de alimentación escolar, hasta la terminación del calendario escolar, se adelantó el Proceso de Selección de Licitación Pública No. SELPSM0003-20, en virtud de las condiciones de orden Nacional y Departamental ocasionadas por la pandemia del COVID-19, es posible que se requiera prestar el servicio de alimentación escolar no solo en preparación en sitio, sino que también a través de entrega de raciones para preparar en casa, durante el periodo que se determine en el marco de la emergencia sanitaria, conforme los lineamientos y directrices que emita por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para aprender UaPA.

Mediante Resolución No. 076 de 2020, adjudicó la ZONA No. 5 al proponente UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, procediéndose a celebrar el contrato de Suministro de servicios No 780 DE 2020, cuyo objeto de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE JORNADA MAÑANA- TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. ZONA 5."

Teniendo en cuenta, las últimas orientaciones emitidas por el Gobierno Nacional, dictadas con ocasión de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID -19 mediante decreto 417 de marzo de 2020, por tal razón, el Ministerio de Educación Nacional, emitió el Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se dictan medidas que brindan herramientas a las entidades territoriales para garantizar la ejecución del Programa de Alimentación Escolar y la prestación del servicio público de educación preescolar, básica y media, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", derivado de la pandemia COVID-19, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, expidió las Resoluciones 0006 y 0007 de 2020 mediante las cuales, se modificó transitoriamente los Lineamientos Técnicos

Escaneado con CamScanner

Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica.

Con el propósito de garantizar la alimentación a los niños, niñas y Adolescentes, la Administración Departamental a través de la Secretaria de Educación, implementó la modalidad de "Ración para Preparar en Casa", consagrada en el artículo 4 Modalidades transitorias, numeral 2 de las Resoluciones 0006 y 0007 de 2020.

Es de aclarar que el presente contrato, empezó su ejecución desde el 11 de septiembre de 2020 con un plazo inicial de ciento diez (110) días calendario escolar o hasta agotar raciones contratadas, ejecutándose hasta el cierre de la vigencia del año 2020 solo sesenta (60) días calendario escolar, por lo tanto, se solicitó a la Contraloría Departamental la constitución de la Reserva Presupuestal, con el fin de continuar con la ejecución del contrato en el presente año, por lo cual estos recursos se debían incorporar al presupuesto de la vigencia 2021, presentándose para este fin ante la Asamblea Departamental el proyecto de Ordenanza, para que autorizará este trámite financiero, la cual fue aprobada en la sesión realizada el viernes 30 de abril de 2021 en el municipio de la Argentina.

Posteriormente, al analizar el balance financiero realizado al Contrato de Suministro de Servicios No. 780 de 2020, se evidencio que, existían recursos suficientes para continuar con la prestación del servicio, de tal manera que a través de adicional No. 1 se modificó la **CLAUSULA SEXTA. - PLAZO** del contrato, con el fin de adicionar cuarenta (40) días calendario escolar y atender a 25.240 beneficiarios del programa de los municipios no certificados de la zona 5, en la modalidad transitoria de Ración para Preparar en Casa, de acuerdo a esta información y existiendo la necesidad, la Administración Departamental completo el periodo de la segunda entrega y realizó la tercera entrega de la ración para preparar en casa en la presente vigencia.

El equipo de supervisión de la Gobernación del Huila, a través de las autoridades municipales, equipo de docentes de las instituciones educativas realizo acompañamiento durante las entregas de las canastas a las Sedes Educativas, del periodo comprendido entre el 01 de marzo al 19 de abril de 2021, con el fin de realizar la verificación de los alimentos ofertados cumplieran con la calidad y cantidad, solicitada por la Secretaria de Educación Departamental.

Las cantidades de canastas para preparar en casa se establecieron de acuerdo al reporte de población matriculada en el SIMAT a corte 23 de Febrero de 2021 y de caracterizados en la Estrategia de Alimentación Escolar a corte del 27 de Marzo de 2021:

Municipio-Institución-Sede	CARACTERIZADOS ESTRATEGIA 27/03/2021			TOTAL CANASTAS RPC PROGRAMADAS	
	C.A. Am/ Pm	ALMUERZO	TOTAL	C.A. Am/ Pm	ALMUERZO
AIPE	896	2.317	3.213	896	2.317

Escaneado con CamScanner

BARAYA	0	1.180	1.180	0	1.180
CAMPOALEGRE	3.829	997	4.826	3.829	997
COLOMBIA	0	1.336	1.336	0	1.331
PALERMO	163	4.499	4.662	163	4.499
RIVERA	966	2.824	3.790	966	2.824
SANTA MARIA	889	1.199	2.088	889	1.199
TELLO	0	2.451	2.451	0	2.451
VILLAVIEJA	0	1.241	1.241	0	1.241
Total	6.743	18.044	24.787	6.743	18.044

Se radicó por parte del operador los correspondientes Formatos de Control de Entregas de las Raciones Para Preparar en Casa, de acuerdo a las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio de la Zona 5, se incluye cuadro consolidado de las raciones para preparar en casa entregadas en las cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 05, Profesional **Andrés Felipe Rojas Salinas,** según la información registrada y firmada por los padres y/o acudientes de los estudiantes.

			FACTURA No. IE-6
Municipio-Institución-Sede	CANASTAS ENTREGADAS	COSTO CANASTA	VALOR A FACTURAR
AIPE	3.213	$62.880,00	$ 202.033.440,00
BARAYA	1.180	$62.880,00	$ 74.198.400,00
CAMPOALEGRE	4.826	$62.880,00	$ 303.458.880,00
COLOMBIA	1.336	$62.880,00	$ 84.007.680,00
PALERMO	4.662	$62.880,00	$ 293.146.560,00
RIVERA	3.790	$62.880,00	$ 238.315.200,00
SANTA MARIA	2.088	$62.880,00	$ 131.293.440,00
TELLO	2.451	$62.880,00	$154.118.880,00
VILLAVIEJA	1.241	$62.880,00	$78.034.080,00
Total	24.787		$1.558.606.560,00

La trazabilidad de la radicación de los documentos por parte del operador y la respuesta de la Supervisión de acuerdo a la revisión de los soportes presentados es la siguiente:

14/05/2021 El operador radicó en las instalaciones de la Gobernación del Huila 13 carpetas, que contenían, las planillas de entrega de canastas RPC de los nueve (9) municipios que conforman la zona 5.

Escaneado con CamScanner

19/05/2021 Se envió oficio por parte del programa de alimentación escolar al operador mediante SAC HUI2021EE014053, solicitando la pronta y oportuna presentación de los soportes pendientes para el trámite de la cuenta de cobro.

26/05/2021 El operador radicó en las instalaciones de la Gobernación del Huila 3 carpetas que contenían, la documentación requerida como soportes para el trámite de la cuenta.

11/06/2021 Se envió oficio por parte del programa de alimentación escolar al operador mediante SAC HUI2021EE016722, solicitando ajustes encontrados en los soportes presentados para la cuenta de cobro.

11/06/2021 El operador radicó subsanaciones mediante SAC HUI2021ER016139, las cuales fueron verificadas y aprobadas para dar inicio al trámite de pago de la cuenta.

En cumplimiento de la obligación de las compras locales el Operador UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, radicó las siguientes facturas:

CUARTA ENTREGA RPC UT INNOVA ALIMENTOS		
NOMBRE PROVEEDOR	***N° FACTURA***	***VALOR***
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1011	$ 109.965.549,60
DISTRIBUCIONES VARGAS RAMIREZ	CRE1 1070	$ 257.888.748,80
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1120	$ 158.008.350,00
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1150	$ 65.104.000,00
MARLIO NARVAEZ SILVA	E-1010	$ 40.802.580,00
VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES		$ 631.769.228,40
VALOR FACTURA CUARTA ENTREGA DE UT INNOVA ALIMENTOS		$ 1.558.606.560,00
40% DEL VALOR DE LA FACTURA DE UT INNOVA ALIMENTOS		$ 623.442.624,00
% DE COMPRAS LOCALES OBTENIDO		41%

Se puede evidenciar el respectivo cumplimiento de la obligación con el 41% de la adquisición de productos al interior del Departamento del Huila.

Que en ejecución del contrato No. 780, se autoriza el siguiente pago: Pago Acta Parcial No. 4, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 19 de abril del 2021, según factura No. IE-6, por

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 14 de enero de 2021	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 5
		Página 8 de 8

valor de $ 1.558.606.560 M/Cte., con destino a la UNION TEMPORAL INNOVA ALIMENTOS, identificada con el Nit. 901.394.398-4, para que se proceda al respectivo pago, el cual se realizara con cargo del Registro Presupuestal No. 4080.

OBSERVACIÓN: Se autoriza la cancelación de la presente factura teniendo en cuenta los soportes entregados por el contratista, no siendo esto óbice para realizar los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio.

MILENA OLIVEROS CRESPO
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO
Representante Legal Unión Temporal Innova Alimentos

PEDRO ANDRES LOPEZ GOMEZ
Supervisor PAE

Vo.Bo. Jesús Alberto Cedeño Torres
Apoyo Jurídico PAE

Vo.Bo. Andres Felipe Rojas Salinas
Apoyo administrativo y Financiero PAE

Vo.Bo. Edna Karina Chalarca
Ing. De Alimentos PAE

Vo.Bo. Johana Patricia Charry Sánchez
Apoyo Coordinación Zona 05 PAE

Vo.Bo. Luis Alfredo Ortega Moreno
Apoyo a la Supervisión y coordinación PAE

Vo.Bo. Mónica Patricia Cruz
Nutricionista PAE

Escaneado con CamScanner